

Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

## **ALCALDESA:**

Da MARIA DOLORES AMO CAMINO (PSOE-A)

## **CONCEJALES:**

- D. ANTONIO JAVIER CASADO MORENTE (PSOE-A)
- D<sup>a</sup> ALICIA ROMERO ISASA (PSOE-A)
- D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ AMOR (PSOE-A)
- D. FRANCISCO GABRIEL ONIEVA NOTARIO (PSOE-A)
- D. RAFAEL DE LAS HERAS BARRAGÁN (PSOE-A)
- Da ISABEL MARÍA ISASA CRUZ (PSOE-A)
- D. JOSÉ ROMERO PÉREZ (UDIM)
- D<sup>a</sup> MARÍA LUISA FIMIA MUÑOZ (UDIM)
- D. PEDRO JOSÉ DELGADO GUERRERO (UDIM)
- D<sup>a</sup> MARÍA DESIRÉE LARA CASTRO (UDIM)
- D. ALBERTO VILLA GUZMÁN (UDIM) (Justifica su ausencia)
- Da JOSEFA TRILLO GÓMEZ (PP)

### INTERVENCIÓN:

Da. MARÍA DOLORES TERUEL PRIETO (Justifica su ausencia)

## **SECRETARIA:**

**D**<sup>a</sup> MARIA JOSEFA GARCÍA PALMA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Da. María Dolores Amo Camino, asistida por la Secretaria General, Da. María Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno en primera convocatoria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano y declarada abierta la sesión, a continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

1

Código seguro de verificación (CSV): 7CE5 C095 1BD5 48D5 405F

7CE5C0951BD548D5405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede

Firmado por Secretaria General GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 20-02-2025



Nº Rº EELL 0114043

# ORDEN DEL DÍA:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.- // ... // Durante la exposición de este asunto se incorporó a la sesión el Sr. Concejal D. Rafael De Las Heras Barragán // ... //

La Sra. Alcaldesa explicó que el motivo de la celebración de esta sesión urgente era poder participar en la convocatoria de subvenciones de Fondos Europeos para Comunidades vulnerables como Andalucía. La participación municipal no es individual sino colectiva, por lo que se ha preparado un proyecto con diversas actuaciones por la Mancomunidad de Sierra Morena Córdobesa y se han sumado también Villa del Río y Bujalance. Dijo que Montoro va a concurrir con el proyecto de la Casa Ciudadana.

Por la Gerencia de esta Mancomunidad se ha comunicado el criterio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba sobre la aprobación, mediante acuerdo plenario adoptado por Ayuntamientos participantes, tanto del documento de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Sierra Morena Cordobesa (EDIL), como del Plan de Actuación Integrado del Área Urbana Funcional Sierra Morena Cordobesa (PAI), así como la necesidad de contar con las certificaciones de estos acuerdos lo más pronto posible.

La Sra Alcaldesa informó que también se estaba preparando, para participar en esta convocatoria, otro proyecto de índole turística junto con el Ayuntamiento de Baena, y se tratará en el pleno ordinario del próximo martes.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, **SE ACORDÓ** aprobar el carácter urgente de la convocatoria de esta sesión.

2.- APROBAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE SIERRA MORENA (EDIL) (GEX 2101/25).- Vista la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a los Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-202, con fecha de 7 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados-PAI de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027. Dichas bases suponen el marco normativo sobre el que estructurar la financiación de actuaciones de desarrollo urbano programadas

2

Código seguro de verificación (CSV): 7CE5 C095 1BD5 48D5 405F

7CE5C0951BD548D5405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.montoro.es/sede



Nº Rº EELL 0114043

en la prioridad 2c y el Objetivo Específico 5.1 a través del Programa Plurirregional de España para el periodo 2021-2027.

Las Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL) son un documento estratégico concebido como una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que promueve la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscribe, como evolución de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).

Las EDIL se centran en el objetivo político 5 de los fondos FEDER, «Fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las Zonas Urbanas y en las Zonas Urbano-Rurales».

El Excmo. Ayuntamiento de Montoro como municipio va a concurrir con otras EELL en un Plan de actuación integrado-PAI de EELL promovido por la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, con el propósito de optar a fondos FEDER para poder llevar a cabo proyectos de desarrollo local. El PAI en concreto muestra las siguientes características:

Entidad Promotora: Diputación Provincial de Córdoba Municipio.

Cabecera: Ayuntamiento de Montoro.

**Entidades Locales Participantes:** 

Municipios: Adamuz, Bujalance, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Entidad Supramunicipal: Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa.

El PAI mencionado supone la concurrencia conjunta a la convocatoria abierta para la consecución de financiación de proyectos con identidad conjunta, que en el caso del Excmo. Ayuntamiento de Montoro supone la búsqueda de financiación para el proyecto denominado CREACIÓN DE CENTRO DE LA CIUDADANÍA EN MONTORO.

Para lo anterior, se requiere por parte de la Diputación Provincial de Córdoba para la adhesión de este Ayuntamiento dicho Plan de actuación integrado-PAI la adopción de acuerdo por el Pleno.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

## **ACUERDO**

3

Código seguro de verificación (CSV): 7CE5 C095 1BD5 48D5 405F

7CE5C0951BD548D5405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede



Nº Rº EELL 0114043

**PRIMERO.-** Aprobar la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Sierra Morena Cordobesa (EDIL) para el Área Urbana Funcional de Sierra Morena Cordobesa.

**SEGUNDO.-** Compromiso de habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

3.- APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL-SIERRA MORENA CORDOBESA (PAI) (GEX 2101-25).- Vista la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a los Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el período de programación 2021-202, con fecha de 7 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados-PAI de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027. Dichas bases suponen el marco normativo sobre el que estructurar la financiación de actuaciones de desarrollo urbano programadas en la prioridad 2c y el Objetivo Específico 5.1 a través del Programa Plurirregional de España para el periodo 2021-2027.

Las Estrategias de Desarrollo Integrado Local (EDIL) son un documento estratégico concebido como una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que promueve la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscribe, como evolución de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI). Las EDIL se centran en el objetivo político 5 de los fondos FEDER, «Fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las Zonas Urbanas y en las Zonas Urbano-Rurales».

El Excmo. Ayuntamiento de Montoro como municipio va a concurrir con otras EELL en un Plan de actuación integrado-PAI de EELL promovido por la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa, con el propósito de optar a fondos FEDER para poder llevar a cabo proyectos de desarrollo local. El PAI en concreto muestra las siguientes características:

Entidad Promotora: Diputación Provincial de Córdoba Municipio.

Cabecera: Ayuntamiento de Montoro.

**Entidades Locales Participantes:** Municipios: Adamuz, Bujalance, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

4

Código seguro de verificación (CSV): 7CE5 C095 1BD5 48D5 405F

7CE5C0951BD548D5405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.montoro.es/sede



Nº Rº EELL 0114043

Entidad Supramunicipal: Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa.

El PAI mencionado supone la concurrencia conjunta a la convocatoria abierta para la consecución de financiación de proyectos con identidad conjunta, que en el caso del Excmo. Ayuntamiento de Montoro supone la búsqueda de financiación para el proyecto denominado CREACIÓN DE CENTRO DE LA CIUDADANÍA EN MONTORO.

Para lo anterior, se requiere por parte de la Diputación Provincial de Córdoba para la adhesión de este Ayuntamiento dicho Plan de actuación integrado-PAI la adopción por Pleno del siguiente acuerdo.

En votación ordinaria, por unanimidad de los doce Sres asistentes, del total de trece que suma el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior al de su mayoría absoluta, se adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Actuación Integrado del Área Urbana Funcional -Sierra Morena Cordobesa (PAI) con un presupuesto de gasto de 9.735.519,65 euros.

**SEGUNDO.-** Compromiso de habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar la ejecución del Plan de Actuación Integrado que le corresponda.

Se levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

5

Código seguro de verificación (CSV): 7CE5 C095 1BD5 48D5 405F

7CE5C0951BD548D5405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede